MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO No. 430 2024 CELEBRADO ENTRE LA CONTRALORÍA DE BOGOTA D.C. Y IVAN ALFONSO POLO ECKER.

Entre los suscritos a saber, **ISADORA FERNÁNDEZ POSADA** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.454.854, en calidad de Directora Administrativa, nombrada mediante Resolución N° 01345 del 06 de junio de 2022, y posesionada mediante Acta N° 0131 del 07 de junio de 2022, debidamente delegada para celebrar, adjudicar y suscribir contratos, convenios de colaboración y/o cooperación con entidades públicas o privadas y contratos interadministrativos en cualquier cuantía o sin ella, de conformidad con la Resolución Reglamentaria N° 032 de fecha 30 de agosto de 2018, expedida por el señor Contralor de Bogotá D.C., quien para efectos del presente documento se denominará la **CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.**, por una parte y por la otra **IVAN ALFONSO POLO ECKER,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.046.340.406**,** con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos acordado suscribir la presente modificación al Contrato No.**430 - 2024,** previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

I. Que mediante oficio con radicado 3-2024-31190 del 27 de noviembre de 2024, el supervisor, solicitó a la Subdirección de Contratación, adicionar y prorrogar el contrato No. 430-2024, de acuerdo con la justificación de la necesidad adjunta, la cual hace parte integral del presente documento.

II. Que, atendiendo las anteriores consideraciones, estando vigente el contrato y teniendo en cuenta las disposiciones contempladas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás, normas concordantes las partes convienen en suscribir la presente modificación**,** la cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

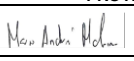
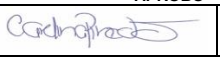
CLÁUSULA PRIMERA: ADICIONAR el valor del Contrato No. **430-2024**, en la suma de **UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($1.650.000),** amparado presupuestalmente con el Certificado de Disponibilidad No. 1514 del 21 de noviembre de 2024.

CLÁUSULA SEGUNDA: PRORROGAR el plazo de ejecución del Contrato No. **430-2024,** en nueve (9) días, quedando vigente hasta el 30 de diciembre de 2024

CLÁUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO: El valor de la presente adición se pagará de conformidad con lo señalado en los estudios previos, así como lo establecido en la cláusula segunda de las cláusulas comunes del Contrato No. **430-2024.**

MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO No. 430 2024 CELEBRADO ENTRE LA CONTRALORÍA DE BOGOTA D.C. Y IVAN ALFONSO POLO ECKER.

CLÁUSULA CUARTA: Las demás estipulaciones del contrato en mención no sufren modificación alguna. En constancia se firma por las partes por medio de la Plataforma Electrónica de Contratación SECOP II.

	PROYECTÓ		APROBÓ		REVISÓ	
Firma y fecha		4-12-2024		5-12-2024		5-12-2024
Nombre Email Cargo	Mario Andrés Martinez Morales amartinezm@contraloriabogota.gov.co Subdirección de Contratación		Carolina del Pilar Pineda Murcia cpineda@contraloriabogota.gov.co Subdirectora de Contratación		Diana Carolina Hernández Amado dchernandez @contrloriabogota.gov.co Profesional DAF	
Los arriba firmantes declaramos que el presente documento cumple con las disposiciones legales vigentes y bajo nuestra responsabilidad lo pasamos para la firma. La firma Escaneada digitalizada impuesta, es válida según la Ley 527 de 1999.						